

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN) EXPTE: 530/13**

CONCEPCION, 2 de agosto de 2019.-

Previo a resolver, requiérase a la OGA (Oficina de Gestión de Audiencias), la causa penal caratulada " Aragon Argentina del Valle S/ Lesiones Culposas- Expte 397/19", oficiándose a sus efectos. Se aclara que dicha causa supo tramitar por ante Fiscalía de Instrucción II Nominación del centro judicial Monteros y que se encuentra archivada en paquete N°397/19. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenada. Personal

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02/08/19 se confeccionó cédulas No. 9100/01/02
En fecha 09/08/19 se libró cédulas No. 9100/01/02

MS. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9/14

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00LEZGXYGB

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 2 de agosto de 2019.-

OFICIO N°: 4882.-

SR.
DIRECTOR
LIC. CÉSAR PASTORINO
DE OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL (O.G.A.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S.....//.....D

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y
OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE: 530/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, la causa penal caratulada "ARAGON ARGENTINA DEL VALLE S/ LESIONES CULPOSAS - EXPTE. N° 397/19". Se hace saber que dicha causa tramitaba por ante Fiscalía de Instrucción II Nominación del Centro Judicial Monteros, y que se encuentra archivada en paquete N° 397/19. VEM

Saludo a Ud. Atte.-

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 530/13

Cédula N° 9100

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 2 de agosto de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).

Se notifica al Dr.: **EDUARDO EUGENIO RACEDO**
Domicilio: **CASILLERO N° 715**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 2 de agosto de 2019.-Previo a resolver, requiérase a la OGA (Oficina de Gestión de Audiencias), la causa penal caratulada " Aragon Argentina del Valle S/ Lesiones Culposas- Expte 397/19", oficiándose a sus efectos. Se aclara que dicha causa supo tramitar por ante Fiscalía de Instrucción II Nominación del centro judicial Monteros y que se encuentra archivada en paquete N°397/19. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenada. Personal. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. VICTORIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CÉDULA EN
CASILLERO N° 715
A HORAS 13
6 AGO 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO COM. 2.

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 530/13

Cédula N° 9101

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 2 de agosto de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).-

Se notifica a: ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO

Domicilio: CASILLERO N° 977

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 2 de agosto de 2019.-Previo a resolver, requiérase a la OGA (Oficina de Gestión de Audiencias), la causa penal caratulada " Aragon Argentina del Valle S/ Lesiones Culposas- Expte 397/19", oficiándose a sus efectos. Se aclara que dicha causa supo tramitar por ante Fiscalía de Instrucción II Nominación del centro judicial Monteros y que se encuentra archivada en paquete N°397/19. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenada. Personal. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVY COM. COM. 28. A GTO.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P/H

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DÍP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 2 de agosto de 2019.-

OFICIO N°: 4882.-

SR.
DIRECTOR
LIC. CÉSAR PASTORINO
DE OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL (O.G.A.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S.....//.....D

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y
OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE: 530/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, la causa penal caratulada "ARAGON ARGENTINA DEL VALLE S/ LESIONES CULPOSAS - EXPTE. N° 397/19". Se hace saber que dicha causa tramitaba por ante Fiscalía de Instrucción II Nominación del Centro Judicial Monteros, y que se encuentra archivada en paquete N° 397/19. VEM

Saludo a Ud. Atte.-

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/4

PODER JUDICIAL TUCUMAN



DGA-CONCEPCION

MA, 6 AGO '19 10:31

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS

///n fecha pasó al Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial Concepción, informando conforme lo solicitado en el Oficio N° 4882 de fecha 02/08/2019 en el juicio: "ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE.N°530/13, que los autos caratulados: "ARAGON ARGENTINA DEL VALLE S/ LESIONES CULPOSAS" EXPTE. N°397/19 que se tramitaba por ante la Fiscalía Instructora de la 2da Nominación del Centro Judicial Monteros, deberán ser requeridos a dicho Ministerio Público Fiscal, por cuanto el Centro Judicial Monteros, no se encuentra adherido a la Ley 8.933 y sus modificatorias (Código Procesal Penal de la Provincia) vigente en este Centro Judicial de Concepción.-


ESC. MARIANO PAZ MINNITI
SECRETARIO A
OFICINA DE GESTION DE AUDIENCIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 07 AGO 2019 09:57

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

/Adjunte oficio no 4882 diligenciado en (02) fs /


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y
OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N°
530/13

CONCEPCION, 9 de agosto de 2019.-

Agréguese Oficio N° 4882 diligenciado con su informe y póngase a
conocimiento de la parte interesada.- CEN

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 AGO 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° MON.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

29

SOLICITO SE OFICIE.-

**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II°
NOMINACIÓN.-**

**JUICIO: ORILLO MARÍA JOSÉ VS. ARAGÓN ARGENTINA
DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE.
N°530/13.-**

EDUARDO EUGENIO RACEDO,

Apoderado por la parte actora, a V. S.
respetuosamente digo:

Conforme lo informado en el
oficio N°4882, solicito se oficie conforme se
encuentra informado a fin de que se remita la
causa penal caratulada "ARAGON ARGENTINA DEL
VALLE S/ LESIONES CULPOSAS - EXPTE. N° 397/19".-

**Proveer de conformidad,
Será Justicia.-**

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Prot. 6120
Mat. Fed. como Ab. - F° 297
10/03/2013

MI: 28 AGO 2013 12:05

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

(Adjunto copia para traslado en (or) R)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y
OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. Nº
530/13.-

CONCEPCION, 13 de septiembre de 2019.-

Librese el Oficio conforme lo peticiona..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17, SEP 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 G.I.C.C.M.)

JUAN L. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10y
19. oficio

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00TFCZXWOH

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de septiembre de 2019.-

OFICIO N°: 5251.-

SR.
FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL
DE LA 2a. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
DR. JORGE ARIEL CARRASCO
S.....//.....D

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y
OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE: 530/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar al Sr. Fiscal
el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado
procesal lo permita, la causa penal caratulada: "**ARAGON ARGENTINA DEL
VALLE S/ LESIONES CULPOSAS - EXPTE. N° 397/19**".- DGG

Dios Guarde al Sr. Fiscal.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



- en fecha 01/10/19 se le dio Oficio N° 5251 -


JUAN C. GARCIA PINTO
PROFESORADO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 530/13

Cédula N° 9102

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 2 de agosto de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ORILLO MARIA JOSE C/ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).

Se notifica al Dr.: FRANCISCO JOSE MICHEL
Domicilio: CASILLERO N° 240

PROVEIDO

"CONCEPCION, 2 de agosto de 2019.-Previo a resolver, requiérase a la OGA (Oficina de Gestión de Audiencias), la causa penal caratulada " Aragon Argentina del Valle S/ Lesiones Culposas- Expte 397/19", oficiándose a sus efectos. Se aclara que dicha causa supo tramitar por ante Fiscalía de Instrucción II Nominación del centro judicial Monteros y que se encuentra archivada en paquete N°397/19. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenada. Personal. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURRENTE
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 240
A HORAS 13
6 AGO 2019
EN FORMA POCYENOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO CAT. C.

Oficial Notificador

CONSTITUYO CASILLERO DIGITAL -

**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIº
NOMINACIÓN.-**

**JUICIO: ORILLO MARÍA JOSÉ VS. ARAGÓN ARGENTINA
DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE.
Nº530/13.-**

EDUARDO EUGENIO RACEDO,

Apoderado por la parte actora, a V. S.
respetuosamente digo:

Que vengo a constituir domicilio
en Casillero Digital Cuit Nº**20284963106**. Pido se
tenga presente.-

**Proveer de conformidad
Será Justicia.-**

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Pto. 6129
Ma. Fed. 99 - Fº 297
Mat. Pto. 1077 - Fº 1º 91

MA, 23 OCT 2019 10:20

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/13



H20702251886

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y
OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 530/13.-

CONCEPCION, 06 de noviembre de 2019.-

Téngase presente la denuncia de domicilio digital y regístrese en el sistema .-

PDJNS

[Handwritten signature]
DRA. M. C. ...
JUEZ
JUZG. CIVIL COM. COM. 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08 NOV 2019

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 168 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
DRA. ...
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COM. 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten initials]

— Corp

133

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal II

306
ACTUACIONES N°: 0/1



H30602610800

OFICIO N°: 4177.

MONTEROS, 07 de octubre de 2019.-

A S.S.

SR. JUEZ DEL

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SEGUNDA NOMINACION

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO.-

S / D.

CAUSA: ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO S/LESIONES CULPOSAS vict.
ORILLO MARIA JOSE . EXPTE 2094/11 530/13

Quien suscribe, Dr. Jorge Ariel Carrasco, Fiscal de Instrucción de la tercera Nominación del Centro Judicial Monteros, se dirige a Ud. a fin de informar que la causa caratulada ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO S/LESIONES CULPOSAS vict. ORILLO MARIA JOSE . EXPTE 2094/11, fue remitida en fecha 25/06/2014, con requerimiento de elevación en forma directa al Juzgado Correccional del Centro Judicial Concepción.

Saludo a Ud. atte.- JAG

MARIO ISAIAS DE LA BARRA
PROSEPECTARIO
FISCAL DE INSTRUCCION IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

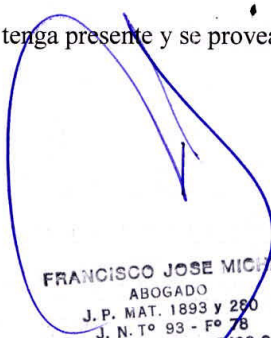
Dr. JORGE ARIEL CARRASCO
FISCAL DE INSTRUCCION IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MA, 12 NOV 2019 09:20
JUZ. CIV. Y COM. II NOM

ADRIANA CAROLINA CASTELL
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Constituyo Domicilio Electrónico**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II NOM****JUICIO: ORILLO MARIA JOSE C/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS -EXPE. 530/13.-****FRANCISCO JOSE MICHEL, por la representación que ejerzo en
autos V.S respetuosamente digo:**Por medio de la presente vengo a constituir domicilio electrónico o
digital en el CUIT 20-11065409-0

Solicito se tenga presente y se provea de conformidad.-

JUSTICIA.-

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1893 y 280
J. N. Tº 93 - Fº 78
CUIT. Nº 20-11065409-0

VI, 15 NOV 2019 11:06
JUZ. CIV. Y COM. II NOM



ADRIANA CAROLINA CASELLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/13



H20702262017

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO
Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 530/13

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2019.-

Agréguese Oficio N° 4177 diligenciado con su informe y póngase a
conocimiento de las partes.

Téngase presente el domicilio digital denunciado.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 NOV 2019

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

9

Wra

SOLICITO SE OFICIE.-

**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II°
NOMINACIÓN.-**

**JUICIO: ORILLO MARÍA JOSÉ VS. ARAGÓN ARGENTINA
DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE.
N°530/13.-**

EDUARDO EUGENIO RACEDO,

Apoderado por la parte actora, a V.S.
respetuosamente digo:

Conforme lo informado en el
oficio N°4177, solicito se oficie al Juzgado de
Correccional del Centro Judicial Concepción a
fin de que remita la causa penal caratulada
"ARAGON ARGENTINA DEL VALLE S/ LESIONES CULPOSAS
- EXPTE. N° 397/19".-

**Proveer de conformidad,
Será Justicia.-**

Med. 6129
Med. 6129
Med. 6129
Med. 6129

MA, 03 MAR 2020 11:34

JUZG. CIV. Y COM. II NOM

AC
**AMIANA CAROLINA CASARDO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/13



H20702320201

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTROS/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 530/13

CONCEPCION, 05 de marzo de 2020.-

Librese el oficio conforme lo peticiona.- JCGP

Dr. ~~Eduardo~~ José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 MAR 2020

En fecha 06 MAR 2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. ~~Adriana~~ Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- long
- office

43

311

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/13



H20702323389

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 12 de marzo de 2020.-

OFICIO N°: 215.-

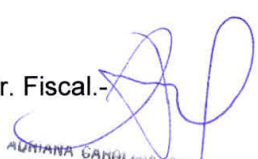
**SR. FISCAL REGIONAL
DE LA UNIDAD DE CONCLUSIÓN
DE CAUSAS Y REMANENTES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DR. MARIANO E. FERNÁNDEZ**

S.....//.....D

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y
OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 530/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar al Sr. Fiscal
el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado
procesal lo permita, la causa penal caratulada: **"ARAGON ARGENTINA DEL
VALLE S/LESIONES CULPOSAS - EXPTE. N° 397/19".- DGG**

Dios Guarde al Sr. Fiscal.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 27/s por libro oficio -



ADRIANA CAROLINA CASTELLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Hago constar que el presente oficio quede pendiente de remisión por no haberse adherido al Min. Pub. fiscal al regreso a trabajo presencial -



ADRIANA CAROLINA CASTELLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



312

CONCEPCION, 18 de Junio de 2020

A S.S

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN

DE LA II NOMINACION

DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO

S _____ / _____ D

**CAUSA: "ARAGON ARGENTINA DEL VALLE S/ LESIONES
CULPOSAS-EXPTE N°397/19".-**

Quien suscribe, Patricio Anibal Reynoso, Prosecretario de la Unidad Especial de conclusión de Causas y Remanentes del Ministerio Público Fiscal del Centro Judicial Concepción, a cargo del Fiscal Regional Dr. Mariano Eduardo Fernandez, se dirige a V.S a los fines de dar respuesta al oficio N°215 de la fecha 12/03/2020 librados en el Juicio: "Orillo Maria Jose c/ Aragon Argentina Del Rosario y otro s/ Daños y perjuicios-Expte N° 530/13. En dicha rogativa se solicito la remision de la causa penal caratulada: "Aragon Argentina del Valle s/ Lesiones Culposas-Expte N°397/19", la cual fue archivada por la Fiscalia Penal II en fecha 13/02/19 y se encuentra en el paquete N°1161 en la oficina de Resguardo de Documentacion del Ministerio Publico Fiscal con asiento fisico en la Ciudad de San Miguel de Tucuman, debiendo solicitar remision de la misma en dicha oficina.-

Saludo a Ud. atte

PATRICIO ANIBAL REYNOSO
FUNCIONARIO - PROSECRETARIO
U.E. DE CONCLUSION DE CAUSAS Y REMANTE

03-22 JUN 2020 09:23

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

Adj. Oficio N° 215 en (01) f. -1

ADRIANA CAROLINA BASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/13



H20702323389

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 12 de marzo de 2020.-

OFICIO N°: 215.-

**SR. FISCAL REGIONAL
DE LA UNIDAD DE CONCLUSIÓN
DE CAUSAS Y REMANENTES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DR. MARIANO E. FERNÁNDEZ**

S.....//.....D

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y
OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 530/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar al Sr. Fiscal
el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado
procesal lo permita, la causa penal caratulada: **"ARAGON ARGENTINA DEL
VALLE S/LESIONES CULPOSAS - EXPTE. N° 397/19".**- DGG

Dios Guarde al Sr. Fiscal.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
2º. CIV. y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIONRecibido hoy de mayo 2020
a hs. 11:40 Adjuntando



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión de Audiencias CJC

ACTUACIONES N°: 5744/14

H20801311329

H20801311329

OFICIO N° 4050 .

CONCEPCIÓN, 25 de abril de 2023.-

AL SR.: SECRETARIO

DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM

PROC. JUAN C. GARCIA PINTO

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S _____ / _____ D.

CAUSA: ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO s/ LESIONES CULPOSAS

ART. 94 - Legajo N° 5744/14 .-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar cumplimiento al Oficio judicial de fecha 24 de abril recepcionado por esta dependencia en igual fecha a través del mail de Recepción OGA librado en el marco del juicio tramitado por Vuestro Juzgado, caratulado **ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 530/13**. En consecuencia se remite, en calidad de préstamo, la causa penal de referencia en un total de 2 (dos) cuerpos de 235 (doscientos treinta y cinco) fs..-

Saludo a Ud. muy atte. PDA



Proc. JUAN CARLOS GARCIA PINTO
SECRETARIO
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

